

Solo puede ser libre el pueblo
ilustrado y bueno.

(PAGÉS.)

El Estado es feliz cuando los
malvados no pueden gobernar en
él.

(PITÁGO.)

EL JUSTICIERO.

La libertad es para el tiempo so-
ciedad que la suma para el de cada
individuo; si este pierde la salud,
cede de gozar de placer alguno en
el mundo; y la sociedad pierde la
libertad, languidece y no halla
bienestar.

(HOLINBROKE.)

¿Qué es el sabiduro?—Nada—
¿Qué es el noble?—Todo.

F. L. G. F. L. G. F. L. G.

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL INDEPENDIENTE.

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO, MATEO TORRENT Y USALL.

ADMINISTRACION Y REDACCION, PELAYO, 46, 2.º, DCHA.—LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.—PEDIDOS Y RECLAMACIONES, A LA ADMINISTRACION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid, por un mes, 6 reales.—Por tres meses, 18 reales.—Por seis, 34 reales.—Por un año, 64 reales.
PROVINCIA.—Por un trimestre, 24 reales.—Por medio año, 44 reales.—Por un año 80, remitiendo libranzas del Giro mútuo ó sellos.
EXTRANJERO.—Por tres meses, 58 reales.—Por seis, 70.—Por un año, 150.
ULTRAMAR.—Por seis meses cuatro y medio pesos fuertes.—Por un año, ocho pesos.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: en la administracion, Pelayo, 46, segundo derecha.—Preciados, 4, librería de Enrique La Red.—Preciados, 7, tienda.—Puerta del Sol, 14, Exposicion.—Y en las principales librerías.—Barcelona: Roig Hermanos, Jaime I, 1.—Santiago: librería de Paza.—Ceuta: Antonio Blancs Fernandez.—Linares: Francisco Perez Calabozo.—Sabiote: Eugenio Sanchez Lamadrid.—Múrcia: Nicolás del Balzo.—Cartagena: Juan Sanchez Domenech.—Villa de la Union: Silvestre Romero.

AL PUEBLO.

Duélenos levantar una y otra vez nuestra voz para moderar las pasiones, para dulcificar los sentimientos, convencidos de que el mal no se borra con un cambio de forma, sino con un modo de ser distinto, completamente distinto del hoy seguido por esta sociedad, cuyo estruendo al desmoronarse asusta, cuya caída lleva el pavor á nuestras almas, ahrojadas ayer, tristes hoy, que á pesar de contemplarse libres no pueden alegrarse, nó, porque no cabe la alegría mientras esta no sea resultante de la humanidad, y la humanidad, por desgracia, tiene que recorrer un largo camino de sufrimientos para llegar al término de sus desgracias. Nos llamamos republicanos, invocan unos la razon y de ella deducen el amor á sus semejantes; invocan otros la fe, esa fe comparable sólo á la fierna madre que guia nuestra infancia, y ni unos ni otros dan pruebas del republicanismo de que hacen alarde, ni de los motivos que tan generosas ideas justifican: quieren todos caminar á la ligera, cual si doradas alas les sirviesen de sostén para unir las distancias: el menor inconveniente los asusta, la más leve duda los hace recelosos, sin pensar que la idea ha de pasar el calvario; ha de verse vilipendiada, escarnecida en los que la sienten bullir en su mente; sin pensar que lo menos es la vida, que ella pasa como un soplo, que es como una nota en la escala de la creacion, y su existencia apenas se comprendería á no ser por el dolor que continuamente nos la acredita. Dejad, republicanos, las miserias que os apegan á la tierra; cifrad el orgullo de tal calificativo en que nadie mejor que vosotros cumpla con los deberes para con nuestros hermanos; sed virtuosos, probos é ilustrados, y la aurora de la libertad sonreirá vuestra vida, y el destello de la inmortalidad sellará vuestras frentes, en la que también es principio de vida para los que se han consagrado á labrar el bien de sus semejantes.

LA COMISION PERMANENTE.

Era el martes 11 de febrero de 1873. La dinastía de Saboya, abatida por el profundo ridículo que sobre ella pesaba, habia dejado el puesto en que la colocaran algunos ambiciosos, para ir á sepultar su vergüenza en el seno de la madre patria. El pueblo quedaba dueño de sus destinos, y en legitima representacion del mismo, tocaba á la Cámara salvar la libertad que como sagrado depósito le fuera confiada, á través de la multitud de nubarrones que en lontananza se dibujaban, presagiando el desencadenamiento de una horrible tempestad. En aquellos momentos supremos, en aquellas horas de incertidumbre y agonía para la patria, en aquella crisis que venia á determinar el punto de separacion entre la luz y las tinieblas, ó á sumergir á la nacion en un mar de sangre y

arrojarla entre las llamas de una inmensa hoguera, una inspiracion superior á los odios de partido, á las ambiciones personales, hizo que todos los representantes de la idea liberal, unidos en fraternal abrazo, lanzaran con noble entusiasmo el anatema que habia de hundir para siempre en el polvo ese carcomido espectro, revestido de púrpura real, que se llama monarquía, cuyo rastro sobre la superficie de la tierra es una inmensa mancha de lágrimas y de sangre. Pero los hombres del 11 de febrero eran en su mayor parte los mismos que á raíz de la revolucion de setiembre vendieron sus convicciones por un puñado de destinos, y esta ley fatal de su conciencia política habia de convertir su agrupacion en el Judas del redentor principio republicano que ellos mismos habian abrazado.

Ruines al fin, como representantes de un partido sin principios determinados, de un partido que no luchaba por el triunfo de una idea, sino por el monopolio del poder en cualquier forma que se presentase, los que pocos momentos antes ejercaban la idea republicana, quisieron, á título de su repentina conversion, ser los jefes del partido en cuyas últimas filas, como neófitos, debian solamente figurar. Mandatarios en el templo de la Representacion Nacional de unos electores monárquicos, pretendieron seguir representando á sus mandantes, sin prévia consulta que la nacion hubiera contestado por medio del sufragio universal; revolucionarios á medias, no comprendieron que al abjurar sus principios retrógrados, dejaban de ser la genuina expresion de la voluntad de aquellos que les habian confiado la mision de regir los destinos del país, si quiera fuesen los menos impuestos á los más, gracias á la nigromancia gubernamental, que en las situaciones anteriores á tal extremo de miseria y degradacion ha conducido el más importante de los derechos del ciudadano, la libre emision de su voto para la constitucion de la sociedad. Ante la situacion creada por la renuncia del monarca, era preciso adoptar una de dos resoluciones: ó continuar siendo fieles al principio monárquico, y en este sentido crear un gobierno provisional que bajo su obediencia salvase la libertad, ya que ellos la creian compatible con la monarquía, ó separándose de la Representacion Nacional, proclamar la República, y confiando su sostenimiento á los mantenedores de esta forma de gobierno, disolverse inmediatamente, esperando á que el país sancionase ó desaprobase en las urnas su conducta. O legalidad, ó revolucion.

Si optaron por la revolucion, ¿cómo se atreven á invocar en su apoyo la legalidad? La patria ha tenido ocasion de tocar los resultados de esa conducta ambigua que ha estado á punto de entregarnos atados de piés y manos á una reaccion deshonrosa, traída por los mismos que expulsaron á Isabel de Borbon, que vendie-

ron á la revolucion de setiembre, y abrazados por fin á la bandera republicana, han tratado de precipitarla en el abismo impuro de sus traiciones políticas.

No más supercherías; la hipócrita máscara con que cubriais las deformidades asquerosas de vuestra conciencia os ha sido arrancada por el pueblo, á cuya sombra habeis medrado, en cuyos frios cadáveres, cubiertos de la pegajosa sangre que defendiendo la libertad han derramado, habeis cimentado vosotros un poder que trataba de sobreponerse, de asesinar á esa misma libertad que le daba vida. El pueblo, siempre generoso, perdona vuestros crímenes; pero la hora de la justicia suprema sonará, y ¡ay de vosotros el día que tengais que comparecer ante el tribunal de Dios y el de la historia!

EL DERECHO DE MANIFESTACION.

No nos proponemos en el presente artículo encomiar las ventajas, ensalzar la utilidad de uno de los derechos individuales cuyo ejercicio produce los más prácticos y positivos resultados en los pueblos verdaderamente libres.

El gran partido republicano federal español, antes de llegar al logro de sus aspiraciones, antes de ver alzarse la República como forma la más genuinamente popular de gobierno, sobre la caduca y macilenta monarquía, cuando por todos los medios legales en la oposicion hacia patente su vigor y las excelencias de su doctrina, ha dado repetidas pruebas de saber usar dignamente de este derecho, que es la forma más sincera y natural en la expresion de las aspiraciones de los ciudadanos ante los poderes públicos. Diganlo sinó las mil numerosas manifestaciones llevadas á cabo con el orden más admirable en las capitales más importantes de España; manifestaciones cuyo influjo, cuya importancia política, cuya trascendencia no podia ser apreciada sin temores por gobiernos raquíuticos é impopulares, para los que, según confesion propia, eran una *pesada losa de plomo*.

El derecho de manifestacion, que no debe tener más limite que el naturalmente impuesto por los principios morales admitidos en todos los países civilizados, es un arma poderosa para que los partidos en la oposicion se hagan oír; es además una garantía de los ciudadanos, puesto que hace presente la opinion general á las esferas del poder, que forzosamente ha de inspirarse en ella si no quiere afrontar una situacion de tirantez, quizá una insurreccion en que gobernantes y gobernados, saltando por la legalidad común, se colocan en el terreno de la fuerza.

Pero si este derecho ha de ser justamente apreciado; si la opinion general, de este modo manifestada, ha de ejercer la natural presion, ha de ser estimada en lo que vale, ha de inclinarse como fin que se propone

la balanza de las decisiones gubernamentales en determinado sentido, es necesario, es indispensable, no tan solo usarlo ordenadamente, no tan solo ejercitarlo bien, condicion mediante la que se conceden todos los derechos, sino lo que es más principal, usarlo *oportunamente*.

En la práctica de la vida, en todas las manifestaciones sociales, en todos los actos humanos sucede lo mismo: una advertencia, un consejo extemporáneo, se desdénia ó se olvida; pero el mismo consejo, la misma advertencia hecha en ciertas y determinadas ocasiones, hace vacilar nuestro ánimo y variar su resolucion.

En Inglaterra, en los Estados Unidos, en todos los países donde los hábitos de la vida de libertad están arraigados de una manera profunda en todas las clases sociales, igualmente consideradas por la ley, los derechos de reunion y manifestacion son de tal modo apreciados, son tan grandemente estimados por el pueblo y por los poderes, que solo así se concibe que los cambios políticos, las transformaciones en las medidas gubernamentales se verifiquen sin saculimientos ni trastornos; y es que allí, cuando estos derechos se ejercitan, está de tal modo saturada la conciencia pública, es tan trascendental é importante la decision que se anhela, que la opinion se deja sentir con un influjo tan grande, que hace modificar la voluntad de los gobiernos á la del pueblo sin sacudidas violentas.

Valerse por cualquier causa, de estos sagrados derechos para quererlos ejercer por motivos fútiles ó con pretensiones de que se adopten determinaciones sobre las que la conciencia social no ha depurado su bondad ó garantía, es entorpecer la marcha ordenada y pacífica de la accion del gobierno, conducta que lleva, ó al ridículo en los que la emprenden y excitan en balde á ser secundados, ó lo que es más lastimoso, al desprestigio é ineficacia de este importantísimo derecho político.

La República española necesita, ahora más que nunca, del prestigio; necesita del patriotismo, del concurso de todos los buenos españoles: lo exige, tiene derecho á exigirlo de los españoles republicanos, y ante el mundo, que contempla sus primeros pasos, tenemos que demostrar todos que los derechos contenidos en el gran credo republicano son los únicos compatibles con la libertad, con la autoridad y con la justicia, y que no es necesario limitar ninguno, sino antes por el contrario, son la más sólida garantía del orden social cuando ni la impaciencia ni las ambiciones personales se valen de ellos como medios para satisfacer bastardos y reprobados fines.

AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Con el laudable fin de llamar la atencion del ministro á quien nos dirigimos, y del gobierno todo, para que la fije y vuel-

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido proclamado candidato por el partido republicano de Alcañiz (Teruel), nuestro apreciable correligionario D. Vicente Rais.

Tambien se presentan el federal D. Ambrosio Jimeno, gobernador de Segovia, y el conservador Sr. Negrete.

El sagastino-radical y republicano ahora flamante, Sr. Mompeon, parece que ha retirado su candidatura.

Hay presentadas ya 20 dimisiones de diputados provinciales de Madrid, incluidas las de los federales.

Han sido presos algunos individuos de los complicados en el secuestro del joven Regino en las minas de Linares. Sigue la persecucion de los demás por fuerzas de la Guardia civil y voluntarios de la República.

Incansables en el propósito de complacer á nuestros favorecedores, tenemos el gusto de anunciarles que á más de los corresponsales de Paris y Londres, hemos adquirido otros en Roma, Berlin, Viena y Nueva-York. De este modo, y en cuanto recibamos la correspondencia de unos y otros, podremos tener al público al corriente del estado de la política en ambos mundos civilizados.

Contestando nuestro colega *El Correo Militar* á un suelto de la *Gaceta Internacional* de Bruselas, dice:

«No hay ni puede haber en el mundo civilizado un ejército tan homogéneo, tan instruido y tan amante de sus deberes como el ejército español.»

Se conoce.

Ha sido declarado gobierno militar de tercera clase el castillo de San Felipe de Ferrol.

El general Nouvilas ha suprimido, segun se asegura, las músicas militares.

Se ha concedido gracias á varios militares de todos los cuerpos que operan en la isla de Cuba.

Son muchos los oficiales que se adhieren al pensamiento de revision de hojas de servicio.

Ha sido nombrado gobernador de las islas Marianas el teniente coronel del ejército de Filipinas, D. Eduardo Beaumont.

El ciudadano Eduardo Palanca se resiste á ocupar el puesto de consejero de Estado, con que le brinda el gobierno, á pesar de las muchas instancias de varias personas importantes del partido.

Probablemente mañana saldrá á luz el manifiesto de la comision permanente de las Cortes, protestando de los actos del gobierno á ella referentes: se dice que no firmarán la protesta Rívero y Balart.

El Correo Militar aboga por que se aumente el sueldo á los capitanes, ya que se ha hecho con los alféreces y tenientes. Nosotros tampoco.

Han presentado la dimision de sus cargos el Sr. Allende Salazar, ingeniero general del ejército, y el director general de estado mayor, señor Peralta.

Tres ó cuatro capitanes generales de distrito piensan seguir la misma conducta.

La manifestacion anunciada para hoy no se llevará á efecto hasta el domingo.

La línea de Valencia está interceptada.

En el ministerio de la Gobernacion no hay parte alguno.

El Ordre de Paris, en vista del giro que toman los sucesos de España, dice que van á ser aumentadas las guarniciones francesas de la frontera, así como el número de buques franceses encargados de mantenerse á la vista de las costas españolas, para proteger y recoger en caso necesario á sus nacionales.

Por si estas prevenciones del gobierno vecino encierran una amenaza, nos permitiremos invitarle á las fiestas cívicas que mañana celebra el pueblo de Madrid.

Un diario republicano censura hoy lo ocurrido ayer en la diputacion provincial, y cree que el gobierno está en el caso de recordar á los autores de la proposicion discutida y desechada, que la ley prohibe terminantemente á esas corporaciones todo acto y toda discusion sobre asuntos que se relacionan con la política.

Las noticias sobre la posibilidad de que los carlistas abandonen la lucha que desde hace un

VALENCIA.—La compañía de voluntarios de Cortiella ha cogido en una cueva 38 armas de la disuelta partida Ferrer.

En la provincia de Castellon no queda ya ningun carlista en armas.

Se ha disuelto la partida de Pablo Rico, presentándose á indulto en el Pinoso 26 individuos de ella con armas, dirigiéndose los demás á verificarlo en los pueblos de su naturaleza.

VASCONGADAS Y NAVARRA.—El teniente Orcañal con 80 carabineros batió ayer en Vidaurreta á las partidas reunidas de Mendizábal, Latasa, Azcona y Miguelico, en número de 200 hombres al mando del cabecilla Idoi, desalojándolos del pueblo y causándoles dos heridos. El mismo oficial batió el 27 á las referidas facciones, haciéndoles tres heridos, uno de ellos de gravedad.

—Tambien publica la *Gaceta* los siguientes decretos:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 29 de abril, admitiendo la dimision que del cargo de capitán general de Valencia ha presentado el mariscal de campo D. José Merelo y Calvo.

Otro, igual fecha, nombrando gobernador militar de Pontevedra y plaza de Vigo al brigadier D. Juan Ciriot y Espi.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. señor: Una de las obligaciones que el gobierno de la nacion tiene que cumplir ante los representantes del pais, con arreglo á los artículos 45 y 47 de la ley de contabilidad de 1870, es la de acompañar al proyecto de ley de presupuestos el balance que ponga de manifiesto la situacion del anterior al terminar el año de su periodo natural, y la del Tesoro público en la misma fecha.

Parte de dicho balance deben ser, segun el párrafo 5.º del citado art. 47, los inventarios de todo el material que posea el Estado, con expresion de las alteraciones que hubiese sufrido durante el año y de las existencias que resulten para el siguiente.

Para conseguir tan importante objeto se dictaron en orden de 3 de agosto de 1871, comunicada por este ministerio á los demás departamentos ministeriales y á las oficinas centrales de Hacienda, las disposiciones convenientes, á fin de que los diferentes centros ó dependencias respectivas facilitasen la formacion y envío á este ministerio, en el más breve plazo posible, de los inventarios valorados del material de la nacion que existiese á su cargo en 30 de junio del referido año de 1871.

Dificultades grandes deben ponerse sin duda al cumplimiento del servicio de que se trata y que por primera vez se exigía á los diferentes funcionarios llamados á llevarle á cabo. Porque así lo comprendía el gobierno, limitó á reglas muy generales las disposiciones de la mencionada orden de 3 de agosto de 1871 que solo un departamento, el de la Guerra, ha cumplido hasta ahora.

Así que, y á pesar de la persuasion de las dificultades inherentes á un servicio de tal magnitud y novedad, fué preciso recordarle por otra orden de 24 de junio de 1872, que desgraciadamente no ha obtenido más lisonjero resultado.

El gobierno de la República, al ocuparse en medio de otras apremiantes cuestiones políticas y administrativas del estudio de la situacion de la Hacienda y de los medios de atender á mejorarla en beneficio del pais; ansioso de reformas positivas, que levantando el crédito de la nacion, abran ancha senda al desenvolvimiento de los intereses materiales, y atraigan al fomento de la riqueza pública brazos distraídos en estériles cuando no ruinosas luchas; y dispuesto además por su parte, en cumplimiento de la ley, á que de una vez se venga en conocimiento de la cuantía del inmenso material del Estado, hoy descomulgado, para que mejor pueda apreciarse si la organizacion administrativa de los servicios públicos responde á la importancia de los intereses confiados á la administracion, ha acordado que encarecidamente se reitera á V. E., para que lo haga á las oficinas de su dependencia, la ineludible obligacion en que se hallan de contribuir al cumplimiento de la prescripcion legal que motiva esta orden; en la inteligencia de que los inventarios que se formen deben comprender con distincion el material existente, y su valor respectivo en 30 de junio de 1871 y en igual día de 1872.

Del acreditado celo de V. E. espéra el gobierno que prestará la mayor atencion posible á este servicio, recomendándole eficazmente á sus subordinados; en el concepto de que, así como el gobierno está dispuesto á recompensar el mérito y laboriosidad de los funcionarios que se distinguen en el desempeño de este encargo, exigirá también, aunque le sea sensible, la responsabilidad que corresponda á los que por apatía ó descuido dejen de contribuir á el importante fin á que estas disposiciones se encaminan.

De orden del gobierno de la República lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1873.—Juan Tutau.—Señor ministro de...

ra á percibir el alférez 850 rs. y el teniente 950.

Resulta que mientras se eleva el sueldo de estos oficiales, los sargentos primeros y segundos del indicado cuerpo reciben 321 y 306 rs. respectivamente, chocando más esta notable desproporcion cuando la clase de sargentos desempeña por lo general idénticas funciones que los oficiales.

Llamamos la atencion de los ministros de la Guerra y de Hacienda en pró de la citada clase, que por sus sufrimientos y servicios merece ser más atendida.

Estamos muy conformes con nuestro colega *El Estado Catalan*, y como él, creemos que bajo ningun concepto deben ser elegidos empleados de la nacion aquellos que, á más de no ser ciudadanos en el pleno uso de su libertad por hallarse sujetos al Estado, suelen las más de las veces jugar una farsa que el mal régimen gubernamental hace dé magníficos resultados á los paniaguados de todos los gobiernos, á los constantes expoliadores de la fortuna del pueblo: á este propósito seria conveniente crear un cuerpo facultativo de empleados del que salieran en condiciones de ilustracion y honradez, para que de este modo, y prescindiendo de toda mira política, pudiesen servir mejor á la patria.

No deja de tener gravedad lo que, contestando á otro periódico dice el mismo colega á propósito de los sucesos del 23. Segun parece, habia hombres dispuestos en el Congreso para dar un mal rato á los individuos de la minoría y al gobierno. Esperamos el resultado, que no dejará de ser interesante.

Leemos en *La Prensa*:

«El autocrático cuanto ateo municipio de Cádiz continúa su obra de destruccion. Ahora ha declarado, porque sí, que la iglesia de la Merced era propiedad suya; y como consecuencia de esta declaracion, acordó el derribo de dicho templo para establecer en él una pescadería.

El ministro de la Gobernacion ofreció al país justicia, y lo que está presenciando son las mayores injusticias y los más inculcables abusos.»

En 1868 el ayuntamiento de Madrid, en el cual tenia algunos amigos nuestro colega, mandó derribar por sí y ante sí, Santa María, Santa Cruz y San Sebastian. Lógica, lógica.

Elogiamos con toda la efusion de nuestra alma las buenas disposiciones del ministro de Hacienda en lo que á las clases pobres se refiere, y esperamos el decreto en virtud del cual los bienes desamortizados y aún no vendidos se cederán á censo á los trabajadores: de este modo la desamortizacion producirá sus naturales resultados, y los pequeños propietarios serán el sostén de un gobierno que, á diferencia de los precedentes, cuida de los que hasta ahora han permanecido alejados de la propiedad.

No deja de tener gracia el siguiente suelto:

«Los conservadores tienen por agente electoral en un distrito al famoso *Escoda*. Siempre nos pareció que habia intimidación, y aun grande parentesco, entre las escodadas y las trasferecias.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica los siguientes despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada:

«BÚRGOS.—Practicado anteayer un reconocimiento por el gobernador de Logroño, batió con su escolta un grupo de carlistas en número de 70 á 80 hombres, causándoles dos muertos.

CATALUÑA.—El batallon cazadores de Alcolea batió y dispersó anteayer cerca de Calaf á las facciones de Camps y Mirel.

La columna Cabrinetty batió anteayer á la faccion Vila de Prat, haciéndole 21 muertos, cinco prisioneros armados, y cogiéndole porcion de armas y efectos de guerra.

Se presentan á indulto procedentes de la faccion Savalls.

va en pró de dos clases dignísimas, la de abogados y escribanos, que atendiendo al conocimiento que tienen de toda clase de procedimientos judiciales es lo legal y lo lógico fueran por quien estuvieran desempeñados ciertos destinos, tales como las secretarías de cámara de las Audiencias, en vez de estarlo, como se hallan en su mayor parte, por individuos que solo reunen por toda instruccion una práctica de rutinismo, sin conocimiento alguno del derecho, nos mueve hoy á tomar la pluma, no tan solo por abogar por aquellos que han pasado su juventud y gastado su peculio en seguir una carrera para encontrarse sin una colocacion á la cual tienen más derecho que los que la obtienen, porque las Audiencias, apoyadas en un decreto que se expidió por los años de 1833 ó 1834, en que se las autorizaba para que, á falta de escribanos de cámara, se habilitase á los que creyeren aptos para desempeñar estos cargos.

La razon de esta disposicion es la falta que entonces habia de personas de instruccion y de carrera; pero habiendo desaparecido esa falta y aumentado notablemente la honrosa clase de abogados y escribanos, que podrian desempeñar los expresados cargos con preferencia, por su ilustre á todos los demás, nos sorprende en extremo que las Audiencias, reaccionarias, y por consiguiente opuestas á toda medida de progreso y amantes del rutinismo, continúen apoyadas en ese decreto expedido durante la dominacion del despotismo de Fernando VII, y por consiguiente cuando imperaba el oscurantismo promoviendo á dichos cargos á personas, como ya hemos dicho, sin carrera de ninguna clase, y despreciando á los que la han seguido, lo cual se ve ejecutar en todas las Audiencias, y más particularmente en la de Madrid, que de seis escribanías de cámara que hay, cuatro de ellas se hallan servidas por personas que no tienen el más mínimo é insignificante conocimiento del derecho, y si solo una práctica rutinaria que es causa para que muchas veces se causen perjuicios indebidos á los litigantes, lo que no sucederia si por personas idóneas y de ilustracion reconocida estuviesen al frente de las mismas.

Por cuya razon, y conociendo los deseos que animan al señor ministro de Gracia y Justicia de cortar los abusos y rancias y rutinarias prácticas, á la par que el de proteger la ilustracion, postergad por la proteccion mal concedida á quien no la tiene, no dudamos que acogerá con satisfaccion nuestras indicaciones en pró de tan respetables como honoríficas clases.

Después de tantos trastornos políticos, de sublevaciones teocráticas, civiles y militares, hora es ya de que se constituya el país. La República democrática-federal es la única forma de gobierno posible en España, la única forma que puede satisfacer todas las aspiraciones. Pensar en una restauracion es desvariar.

República federal pedimos: nosotros no queremos que el poder sea del centro á los extremos, ni de los extremos al centro, porque dicho se está que los que proclamamos ideas descentralizadoras, queremos que cada provincia, estado ó canton se rija por Constituciones propias ó leyes locales.

República federal, basada en los principios de *Orden, Libertad y Justicia*, porque sin orden no hay libertad, y sin libertad no hay justicia.

República federal, gobierno del pueblo por el pueblo, nó República oligárquica ejercida por un número de ciudadanos.

Segun tenemos entendido, por una circular de fecha reciente se ha aumentado el sueldo á los alféreces y tenientes del cuerpo de carabineros en 100 rs. mensuales sobre el que disfrutaban, viniendo aho-

año vienen sosteniendo, continúan siendo contradictorias. Pero lo que parece seguro es que en el seno del carlismo se opera en estos momentos algún suceso que debe ser de gran importancia.

El *Imparcial*, que como nosotros, ha dado la noticia de que parecía haberse desistido ya de la proyectada manifestación de los intransigentes, dice ayer que, según sus informes, la manifestación se realizará el domingo, pues hay ya más de 400 firmas que la piden. Aun así, muchos intransigentes se oponen á que se realice.

Ayer parece que se ha recibido un telegrama participando que Dorregaray y Savalls se hallan al otro lado de la frontera francesa.

Viénesse hablando estos días de la actitud que guardarán todos los partidos, menos el federal, en la cuestión de elecciones. Según nuestras noticias, la propensión general es al retraimiento, habiéndose celebrado algunas conferencias entre determinados hombres políticos, donde ha reinado un espíritu contrario á toda lucha, por suponerse que sería inútil intentarla después del triunfo del poder ejecutivo sobre la única legalidad que existía. Esto no obstante, aún no se han tomado acuerdos definitivos, si bien los periódicos conservadores y los radicales dan por seguro el retraimiento.

Parece que ya se halla redactado el proyecto de supresión del ministerio de Fomento, pasando los asuntos de dicho departamento á las municipalidades y al ministerio de Hacienda.

La fiesta cívica del Dos de Mayo se verificará con la solemnidad acostumbrada en años anteriores, según se ha acordado.

El *Figaro*, que ha dado la noticia de haberse proclamado en Madrid la *Commune*, ha dicho también que el Sr. Figueras había sido reducido á prisión, y que el marqués de Sardoal (Sardoal habrá querido decir) se presentó en una embajada disfrazado de campesino. El marqués de Sardoal salió del Congreso vestido de militar, y en cuanto á los hechos que el *Figaro* ha hecho creer á sus lectores son todos gratuitos.

La sesión del ayuntamiento ayer tarde ha sido muy parecida á la que celebró ayer la diputación provincial, con todos sus incidentes de proposición y de grupos.

Se cree que el ayuntamiento de Madrid dimita.

SECCION DOCTRINAL.

SISTEMA PENITENCIARIO.

PRÓLOGO.
(Continuación.)

Es indudable que en el sistema actual de corrección, el penado, con poquitas excepciones, es árbitro durante el tiempo que permanece en el establecimiento penal, de dedicarse á una ocupación, toda vez que no se le obliga á que elija una, cualquiera que sea, para que no permanezca en la vagancia y la ociosidad en qué estaba cuando tenía libertad.

De esta falta de ocupación resulta que, durante la extinción de la condena y permanencia en el establecimiento á que fueran destinados por ello, cometen nuevos crímenes, sin que por parte de los jefes de los mismos se adopte disposición alguna para impedirlo (será acaso porque no les conste, no obstante consta á la sociedad entera), y esto es claro, toda vez que se ven reproducirse de día en día, y á centenares, lo que no acontecería adoptando medidas energéticas encaminadas á evitar la repetición de su perpetración; y si esto ocurre en las casas donde están los rematados, poco más ó menos con corta diferencia, si es que no excede, acontece en las que los procesados sufren las prisiones preventivas. Pues bien; todo esto y el que los rematados y procesados estén continuamente molestando á sus desgraciadas familias con demandas de dinero para cubrir necesidades que no deben tener, porque la sociedad está hecha cargo de satisfacer y llenar las pocas que puede tener si la corrección fuera tal cual debiera ser, con cuyas demandas concluyen de arruinar á aquellos seres inocentes que sin culpa alguna sufren las consecuencias del crimen que en mala hora cometiera uno de sus deudos, es lo que nosotros hemos propuesto evitar con nuestro sistema, y de aquí el tener que consignar en él la adopción de disposiciones rígidas, que tiendan á cortar estos abusos, que debido á los vacíos del sistema que rige, se vienen ejecutando en perjuicio de todos.

Por todas estas razones, y sin embargo de considerar al penado digno de las consideraciones que debe tenerse como hombre, por cuya razón y por su desgracia le compadecemos, á la par que odiamos el delito, adopte nos en nuestro sistema penitenciario la severidad y rigidez que son necesarias y de absoluta necesidad, pero desterrando esos castigos bárbaros que solo el recordarlos causa horror, como los palos, etc., sustituyéndolos con otros que, aun

cuando más benignos, causan más efecto y se consigue mejor el objeto que se desea, porque tienden á evitar el constante roce y comunicación en que se hallan con la sociedad.

Expuesto nuestro objeto, réstanos únicamente añadir que en el curso de nuestro *Sistema* atacaremos con interés y energía todo lo que sea abuso, negligencia y falta de acción que pueda ocasionar la comisión de delitos que nunca debieran cometerse, porque desprestigian más al que los tolera y consiente que al autor de ellos, porque á no ser esa tolerancia ó abandono mal tenidos, no se cometerían, para lo cual nos iremos haciendo cargo y considerando al penado desde el momento que la autoridad tiene conocimiento de la perpetración del crimen y se incauta del delincuente.

(Se continuara.)

Hoy que la reacción se permite, como siempre, calumniar al partido republicano federal de España con el fin de desprestigiarlo, nos vamos á permitir demostrar qué es la calumnia y cuál es el objeto de viles calumniadores.

La calumnia es un monstruo detestable, pero lleno de atractivos para la generalidad de los hombres. Es el arma vil y vedada que usa el cobarde ó cobardes vengativos, los iníames de corazón pervertido, los ineptos despreciables y holgazanes que, cual parásitos ruines, aspiran á crearse una posición lucrativa sin méritos ni proporciones para adquirirlas. Calumniando y denigrando á los que ellos creen obstáculos para su elevación, proyectan realizar un mérito que no tienen, con tanta más preponderancia, cuanto que se califican de hombres perspicaces y ladinos, apostrofando con acritud la conducta de los que imaginan sus antagonistas, acumulando en su cabeza sospechas y temores que hacen ver á los demás como pensamientos concebidos por los otros, y que no son otra cosa que la concepción de unas almas corrompidas é inicuas, cual la que poseen los calumniadores de oficio.

Entre tanto estos reptiles asquerosos é inmundos, á quien la sociedad debía aplastar con su pié cual á un sapo ponzoñoso, no advierten que cuanto más se afanan por encubrir y disimular su intento, cuanto más creen guardarse con la calumnia y la falsía, no ha de faltar quien les arranque su infame máscara, y arrojándosela á la cara, haga patente al mundo entero sus crímenes para que todos los conozcan por su verdadero nombre: por el de siniestros y viles calumniadores.

Nada hay más fácil que denigrar la opinión de un hombre de bien ó de ciento, y la colectividad de un partido, halagando los vicios y debilidades de los demás. La mayor parte de los que leen, oyen y escuchan, por ser abuso tan odioso como inconsiderado, dan más crédito al mal que al bien, cediendo á esta débil tendencia humana que aun en la infancia se desarrolla por una flaqueza tal vez de nuestra organización. Así, aun cuando la impostura recaiga sobre una persona ó ciento honradas y de antecedentes recomendables, ó sobre un partido puro y sin mancha, porque no ha sido poder, todo lo que los más tolerantes suelen conceder á unos y á otros es un *puede que no sea cierto*, siendo muy raros los que suspenden su juicio hasta esclarecer los hechos y ver los resultados.

En esta corrupción moral fia altamente el calumniador ó calumniadores, obrando con sigilo y sin dar la cara más que á aquellos que pueden servirles de instrumento para sostener su inculpatión. Halagan á la ignorancia, lisonjean á la estupidez, apoyan la ofuscación, excitan los ánimos de los partidos procurando desatar la localidad indiscreta y necia de personas de pocos alcances y menguados principios.

Estos oyentes, de una influencia perniciosa, se desencadenan y ayudan á la calumnia, que circulan á mansalva de boca en boca, abultada, exagerada y adornada de los más feos colores, porque es seguro que por donde quiera que pasa, en lugar de menguar, crece; entre tanto que el vil ó los viles calumniadores, guarecidos á la sombra del disimulo, se rien y contemplan con satisfacción el estrago que hace en el alma de sus víctimas el progreso de su obra.

Como el vil ó viles calumniadores tienen siempre presente, al entablar la calumnia, que esta produzca resultados felices para ellos, no se olvidan de sembrarla entre personas necias... Si las hay de baja instrucción, inmorales, viciosas, estólicas, mejor; los efectos son más seguros. Porque no hay cosa que á la persona soez complazca más que la murmuración y el encono. Y si á esto se une rivalidad de partido, envidia por que no comen de las ollas del presupuesto ni creen volver á hacerlo como lo hicieron, ú otra pasión mezquina y bastarda en su esencia, cada lengua es un hacha cortante que nada basta á embolar.

El calumniador ó calumniadores viles manobran entonces en un terreno seguro.

Inventar maldades, malos procederes y perversas ideas para imputárselas á los demás no cuesta trabajo á los viles calumniadores, porque como fruto de su cosecha, son el nutrimento de sus almas, el alimento de sus corazones. Puesto ya el blanco en una persona ó partido, se dedican exclusivamente á él, observando á sus individuos para sacar partido de una palabra que les oigan, de una idea que pueden sorprenderle... de una mirada que adviertan. Siguen sus pasos con disimulo y tenacidad, expiando con hipocresía y doblez aun sus menores movimientos. No cesan hasta que consiguen denigrarlo, que su opinión divague, y que cuando más, le conceden ese *puede*, don demasiado triste para conciencias puras y sin mancha que la sociedad presta como favor á los inocentes calumniados.

El calumniador ó calumniadores siniestros deben considerarse como homicidas civiles, asesinos disfrazados que vagan por la sociedad ejerciendo todo el daño que pueden para la realización de sus miras.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

L'Algerie Francaise, de Argel, publica el siguiente comunicado, el cual demuestra que nuestros hermanos del extranjero no permanecen indiferentes á la suerte de la patria:

«Españoles: Queridos compatriotas, Vds. no ignoran los acontecimientos que afligen á nuestra madre patria, y la situación desdichada que le han hecho los enemigos de la libertad y del progreso, cometiendo toda clase de atrocidades para llevar á cabo el fin temerario que se proponen.

En consideración del llamamiento del gobierno de la República á todos los españoles deseosos de que sean conservadas en su patria las libertades conquistadas, de prestarle su apoyo, cada uno según sus facultades, hemos creído que es de nuestro deber corresponder á tan noble inspiración, organizando una suscripción patriótica destinada á auxiliar los esfuerzos de los patriotas españoles, quienes al frente del gobierno han tomado á su cargo defender y conservar á su patria los frutos de la revolución.

Ya que difícil es para la mayor parte de los españoles residentes en el extranjero aumentar las filas de los hermanos que combaten heroicamente y pagan con su sangre un eficaz tributo á la patria, defendiendo una noble causa, más fácil será para nosotros concurrir á la obra de liberación haciendo un generoso sacrificio, cada uno según sus recursos.

Y á esta madre tan desdichada, que nunca olvida sus hijos, demosle una prueba de que ellos, aunque esparcidos sobre todos los puntos de la tierra, tampoco la olvidan.

Obrando de este modo, habremos cumplido con un deber sagrado.

Por el comité, Matias Sitges, negociante, presidente.—Juan Petrus, farmacéutico, secretario.—José Montoyo, propietario, tesorero.—Siguen 21 firmas.

Las listas de suscripción se hallan en la mayor parte de los establecimientos españoles de esta ciudad y de sus contornos.»

El día 23 de abril tuvo lugar en Londres, en el club patriótico de Clerkenwell-green, un *meeting* numerosísimo presidido por Mr. Foote, del club republicano de Londres, con el propósito de venir á un acuerdo para cooperar á lo dispuesto por el comité de la Demostración, que tendrá lugar en la plaza de Trafalgar el lunes por la tarde 5 de mayo próximo, para protestar contra la conducta del gobierno inglés en rehusar el reconocimiento de la República española, y en permitir la existencia en Inglaterra de un comité carlista, con el propósito ostensible de fomentar la guerra civil en España. Los delegados manifestaron que muchas asociaciones tomarían parte en la agitación y contribuirían para los gastos. Mr. Tunnell declaró, que una asociación á la que él pertenecía, estaba haciendo diligencias para que se hiciera una prueba de la legalidad del proceder del comité carlista en Londres.

Se resolvió por unanimidad que el *meeting* nombrara una diputación, la que debería presentarse al embajador español para hacerle presente las simpatías de los obreros ingleses hacia el actual gobierno republicano de España.

TELEGRAMAS.

VIENA 28.—En la delegación austriaca, el Sr. Andrassy, contestando á una interpelación acerca del hecho de no reconocer el gobierno austriaco á la república española, dijo que Austria reconoce el derecho de todas las naciones, y por consiguiente el de la nación española de escoger libremente la forma de su gobierno; pero que es preciso para reconocer un gobierno que exista, constando de un modo indubitable la voluntad de la nación.

Añadió que esta opinión es, no solamente la de casi todas las potencias, sino que aun ha sido considerada como exacta por el mismo

gobierno español, puesto que ha convocado unas Cortes Constituyentes que deberán expresar la voluntad de la nación acerca de la forma de su gobierno.

PARIS 28 (noche).—Todos los periódicos, excepto los republicanos-radicales, no ocultan la sorpresa que les ha producido el resultado de la elección parcial de París.

Los periódicos monárquicos dicen que dicho resultado es la funesta consecuencia de la política que ha llevado á cabo el Sr. Thiers inclinándose á la izquierda de la Asamblea en vez de apoyarse en los conservadores.

GINEBRA 29.—El Consejo federal ha mandado prender á un gentil-hombre de cámara del duque de Madrid, acusado de hacer alistamientos para los carlistas.

La policía ha embargado un pequeño cañón que estaba á punto de ser enviado á España por el ferro-carril.

Ha empezado la correspondiente sumaria sobre este asunto.

PARIS 29.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 54'95.

El 5 por 100 id. á 89'85.

El exterior español á 21 5/8.

El interior id. á 17 1/8.

Consolidados ingleses á 93 9/16.

Bolsin.—El exterior español viejo á 21 3/8.

El de 1872 á 21 1/4.

El interior español á 16 13/16.

ROMA 29.—La emperatriz de Rusia pasará una temporada en Palermo.

El Papa sigue en buen estado de salud dando un gran número de audiencias.—*Fabra*.

GACETILLAS.

Una sentencia justa.

Un maestro de escuela en un rapto feroz mató á su abuela, y el tribunal elemental le absolvió de la instancia por demente; que de no serlo, concebir no es dada tanta fuerza en un sér tan ayunado.

Aneédocta. El mariscal Lefebvre tenía un camarada de regimiento, que vino á verle un día, y que admirando, no sin ninguna envidia, su lindo hotel, sus hermosos carruajes, sus numerosas libreas, sus magníficos departamentos, todo el tren, en fin, de un dignatario del imperio, le dijo:

—¡Diablo! Es preciso afirmar que eres dichoso y que el cielo te ha tratado bien.

—¿Quieres, respondió el mariscal, tener todo esto?

—Ya lo creo que sí.

—Pues la cosa es muy sencilla; baja al patio de mi hotel, yo pondré en cada ventana un soldado que haga fuego sobre tí. Si escapas de las balas, te daré todo lo que envidias... Así lo he conseguido yo.

¿Será lógico? Se ha puesto á disposición del inspector de la Audiencia un guardia de orden público que á las dos de la mañana se hallaba bailando en la calle de la Comadre.

No se extrañe si el público, al ver pasar á uno de esos ciudadanos, grita ahora:

—¡Que baile!

En una sastrería. —Tómeme Vd. medida de un pantalon negro.

—Ya está.

—Ahora para otro de rayas.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

Fondos públicos.

3 consolidado, á 17'50.

Títulos pequeños, á 17'70.

3 exterior, á 23'25.

Billetes hipotecarios, á 101'50.

Bonos del Tesoro, á 62'50.

Cantidades pequeñas, á 61'50.

Carreteras y sociedades.

Ferro-carriles de 2.000 rs., á 35'75.

Idem idem 20.000, á 34'80.

Banco de España, á 148'00.

Cambios.

Londres, á noventa días fecha, á 48'10.

París, á ocho días vista, 5'04.

SANTO DE HOY.

San Felipe y Santiago, apóstoles. Cuarenta Horas en Santa Cruz, donde habrá misa mayor á las diez y por la tarde preces y reserva.

Bfemérides. — Creación del Banco de Barcelona.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 208 de abono.—T. 1.º par.—La mujer propia. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 39 de abono.—T. 3.º impar.—A beneficio del actor D. Ramon Rosell.—La creación refundida, acto segundo.—El potosi submarino, acto tercero.—Arturo di Fuencarral.—La muerte incivil.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 1/2.—F. 15 de abono.—T. 3.º impar.—Un caballero particular.—Pescar en seco.—Flama.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Las medias naranjas.—Como el pez en el agua.—En el cuarto de mi mujer.

MARTIN.—A las 8 1/2.—La hija del mar. LOPE DE RUEDA.—A las 9.—El rosario de mi abuela.—Baile.—Paz octaviada.

MADRID.—1875.

Imp. de A. Querol y P. Garcia, Leganitos, 4, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICION.—PUERTA DEL SOL, 14.

En este acreditado establecimiento se hacen **TARJETAS AL MINUTO**, primera casa que las dió á conocer en España en magníficas cartulinas de varias clases y con más de cien tipos variados, en la primera y única máquina en Madrid.

LA MINERVA.

Se imprimen esquelas de entierro y funeral en menos de una hora.

Esquelas de participacion, de enlace, de ofrecimiento de casa, circulares, facturas, tarjetones, letras de cambio e impresiones de todas clases y trabajos en general de litografía.

Hay un gran surtido, última novedad, en cromos de todos tamaños.

Papeles superiores y sobres, desde 3 rs. cien cartas y 2 rs. cien sobres.

Papeles Bebé, Diabólico y Fantasia con iniciales para señoritas.

Prensas, timbres y sellos para laere, tinta y en seco.

Escribanias y objetos de escritorio en general. Timbres eléctricos y de campana.

EXPOSICION.—PUERTA DEL SOL, 14.

PRECIADOS, 7.

SEBASTIAN PERUL avisa á su numerosa clientela que acaba de recibir un bonito surtido en sombreros para señoras, niños, niñas y caballeros, de la última novedad, propios para la estación presente y venidera, lo mismo que se reorman los sombreros usados y se rizan plumas.

PRESTAMOS sobre alhajas y papeletas del Monte de Piedad, Capellanes, 4, principal.

PILDORAS Y JARABE DE



Con loduro duplo de Hierro y Quinina

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *todo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la mas cierta garantía de su eficacia en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitismo, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre y conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquier otra sustancia. Ver el folleto.

Farmacia **REBILLON**, 142, rue du Bac, Paris: fabrica en Joinville-le-Pont (Seine).—PRECIOS EN ESPAÑA: JARABE, 19 rs.—PILDORAS 10 rs.—En MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31: por menor,

ELIXIR DEL DR. GUILLÉ

preparado por PAUL GAGE, farmacéutico.
CALLE DE GRENELLE SAIN-GERMAIN, NÚM. 9, EN PARIS.

Unico propietario y preparador del verdadero *Elixir tónico, anti-flemático y anti-bilioso del doctor Guillé*, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplejia, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mujeres y de los niños, etc., etc.

Las personas que deseen usar el *Elixir tónico, anti-flemático y anti-bilioso del doctor Guillé*

pueden procurarse gratis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este *Elixir*, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores vicia los y de los medios de combatirlos eficazmente uno mismo por el uso del *Elixir Guillé*.

IMPORTANTE.—M. Paul Gage compró en 1832 la parte *Elixir* que pertenecía á su predecesor M. Oulés y en 1867 la parte que explotaba M. Dupont.

Hoy es, pues, el único propietario de este utilísimo medicamento.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 16 rs., Sres. Borrell, M. Miquel, Escolar, Ocaña y Ortega. En provincias los depositarios de la Agencia.

(A)

AFECCIONES DEL CEREBRO

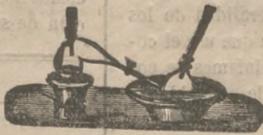
ENFERMEDADES NERVIOSAS

Y DE

Y

LA ESPINA DORSAL.

CONVULSIVAS.



PRODUCTOS BROMURADOS ESPECIALES.

PREPARADOS POR J. A. PENNES Y C. PELISSE, FARMACÉUTICOS-QUÍMICOS.

JARABE ANTI-APOPLÉTICO DE BROMURO DE AMONIUM, químicamente puro. Empleado con éxito para combatir las congestiones cerebrales, las *menomias*, la *hipercondria*, las *paralísias parciales*, el *deltirio* y el *vértigo*.

JARABE ANTI-NERVIOSO DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma más agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios* y de *cabeza*, las *convulsiones*, *neurosis*, *espasmos*, y *vahidos*.

LICOR ANTI-NERVIOSO DE BROMURO DE POTASIAM, químicamente puro. Puede reemplazar muchas veces á los dos productos indicados más arriba; pero se emplea especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Vito*, la *eclampsia*, la *epilepsia*, y los *espasmos*.

En Paris, farmacia PENNES Y PELISSE, rue des Ecoles, 49.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Escolar, y Ortega.—En provincias los depositarios de dicha Agencia.

(A.—5.518.)

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de *hipofosfito de sosa*, de *cal y de hierro del Dr. CHEVREUIL*. Precio á francos el frasco en Paris. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del *Dr. CHEVREUIL* y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia **SWANN**, 11, r. Castiglione, Paris.

Las *Tabletas Pectorales del Dr. CHEVREUIL* contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de *hipofosfito*.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, señores Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña, y Ortega. (472)

HIERRO QUEVENNE

APROBADO POR LA Acad. de Medicina DE PARIS. MARQUE DE FABRIQUE. AUTORIZADO POR Circular especial DEL MINISTRO.

El **HIERRO QUEVENNE** se emplea en todos los casos en que los ferruginosos estan indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion mas activa, mas agradable y mas economica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorosis.

La experiencia me ha demostrado que ninguna preparacion ferruginosa es mejor tolerada que el **HIERRO QUEVENNE**, sin salir de los limites de las dosis moderadas. Bouchardat, *Anuario de terapéutica*.

El **Hierro Quevenne** se vende en frascos de 100 medidas, á 3 frs. 50 c. MEDIDA DE LA POSA: 10. CENTIG. 200 grageas, 5 100 grageas, 3

Deposito general en casa de **EMILE GENEVOIX**, 14, r. des *Beaux-Arts*, PARIS, y en todas las farmacias. Exíjase el *sello Quevenne* y la *Marca de Fabrica* arriba indicada. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.—En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

GI AN CAPITAL.

Más baratos que en ninguna parte, préstamos sobre efectos públicos, Espoz y Mina, 7, principal.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, a emás de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes. No se compran, ni venden, ni empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo oro, plata y piedras finas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (348)

EL JUSTICIERO,

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL INDEPENDIENTE.

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: MATEO TORRENT Y USALL.

ADMINISTRADOR, JOSÉ FERREIRO GARCÍA.

PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid, un mes 6 rs.—Provincias, trimestre 24.—Extranjero, id. 36.—Ultramar, semetre 4 1/2 pfs.

Anuncios, á real la línea; comunicados, á precios convencionales.

ACEITE HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enfraquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

ELIXIR Y VINO DE J. BAIN

DE COCA DEL PERU

TÓNICO Y FORTIFICANTE, ESTIMULANTE ENERGICO

El reparador más poderoso de las fuerzas gastadas y el más eficaz contra las afecciones nerviosas más graves, las de la espina dorsal, del cerebro, del corazón. Cura también la *correa*, *hipercondria* y *leucemia melancólica*, atajando los desórdenes de los órganos genitales y preservando de la *apoplejia*. En el Perú y Bolivia su reputacion es inmensa.

ESTRELLAS digestivas de Coca, mismas propiedades. Depósito general, en Paris, E. FOURNIER y Ca, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré.

ACEITE PURO DE CASTAÑAS DE INDIA

Extraido por EMILE GENEVOIX

14, rue des *Beaux-Arts*, Paris.

Emplease desde 1840 como linimento anti-gotoso y está científicamente y legalmente reconocido.—Extrase de las castañas de India, despues de su coccion y su transformacion en glicosa.—Sobrenadando en el liquido alimbado se recoge en grandes vasos, decantado y librado sin adiccion ni mezcla á la farmacia.—Este aceite es un nuevo cuerpo graso, cuya fluidez notable, ligera acidez esplican su accion calmante cuando se aplica con esmero y perseverancia sobre la piel hinchada y dolorida por el exceso gotoso, reumatismo ó neuralgia.—Repéndese en las farmacias á 46 y 36 r.

Exigir esta firma y estos signos.

La Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo sirve los pedidos.—En provincia sus depositarios. Depositos en Madrid, laboratorios de los Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Escolar.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA-FOURNIER

ha adquirido desde 1840 una reputacion justa-mento merecida, para la cura de las *neuralgias*, las *gastralgias* y sobre todo las *JAQUECAS*, cuyos accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos; contra los *reumatismos*, *catarros vesiculares*, *pulmonares*, la *gota*, la *contraccion dolorosa*, los *zumbidos*, la *pérdida de memoria*, la *diarrea atónica*, el *estreñimiento tenaz*: corta instantáneamente la *diarrea* precursora del *cólera*.

N. B.—Precaverse mucho contra la falsificacion que se vende bajo el mismo nombre, la *Guarana*, droga astringente á veces peligrosa. Exíjase siempre el nombre y la firma del inventor. Depositos, E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré, en Paris.

LOS CINCO PRODUCTOS NOTABLES

DE LA

CASA BOTOT.

VERDADERA AGUA DE BOTOT. Unico y exclusivo dentifrico

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

El *Agua de Botot* es el más eficaz de los dentifricos. Usándolo en gargarismos, es un preservativo poderoso contra las anginas y los males de la garganta: facilita la denticion de los niños.

POLVOS DENTIFRICOS A LA QUINA.

Este precioso dentifrico, empleado con el *Agua de Botot*, constituye para fortalecer las encias y blanquear los dientes, la preparacion más sana.

AGUA DE TOCADOR.

EXTRACTO DOBLE SIN NINGUN ÁCIDO.

Algunas gotas vertidas en el agua vivifican el color del rostro y exhalan los más deliciosos perfumes.

EL SUBLIME.

Detiene inmediatamente la caída del pelo, hace desaparecer las pelucias, alivia los dolores neurálgicos; esas son las principales virtudes de este maravilloso invento.

VINAGRE DE TOCADOR SUPERIOR.

Compuesto de jugos puros de plantas tónicas, este vinagre goza de propiedades inapreciables para el tocador.

DEPOSITO: 229, rue St-Honore (pres le rue Castiglione), PARIS.

Al pormenor: 18, boulevard des Italiens. En Francia y en el extranjero en los principales establecimientos.

VERDADEROS

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS.

Una larga práctica ha venido á demostrar la eficacia de este precioso medicamento para las enfermedades del estómago que no dependen de una alteracion en los tejidos de esta viscera. Con él se obtiene la segura y rápida curacion de las acedias, vómitos, inapetencias, debilidad de estómago y diarrea ocasionada por ella, etc.

Precio: 24 rs. caja.

Unico depósito en Madrid de los *verdaderos y primitivos bolos anti-gastrálgicos*, Leon, 13, esquina á la de Lope de Vega, farmacia de Ortega.

COMPRA Y PRÉSTAMO

SOBRE VALORES PÚBLICOS.

Pagando á todo su precio se compran titulo de consolidado, bonos, billetes del Tesoro, resguardos de la Caja de Depósitos, subvenciones de ferro-carriles, toda clase de cupones, obligaciones y pólizas de la Peninsular, del Banco de economias, del de prevision de la Caja universal de capitales y acciones del Crédito comercial y otros.

Se hacen préstamos sobre dichos valores. Calle de Tetuan, núm. 23, esquina á la de Carmen. (1)

GRAN SASTRERIA.

Compañía norte-americana.

PRÍNCIPE, 14.—MADRID.

De las primeras y principales fábricas de modas del país y extranjeras, hemos recibido grandes y magníficos surtidos de lanillas, paños, trajes y pantalones, tricot, driles y todas las demás clases de géneros propios para esta época de verano, de cuyos artículos, por la baratura y demás con que los hemos obtenido, hacemos las prendas á la gran moda de Paris y con excelentes forros á precios reducidísimos como nadie en Madrid.

Hacemos trajes hasta el ínfimo precio de los reales.

Al objeto de poder servir con puntualidad, parroquiano que se le ofrezca hacerse cualquier prenda ó traje á las pocas horas de tomada medida, hemos tomado ya todas las precauciones debidas para no faltar á nuestro compromiso.

NOTA. Se venden al por menor los artículos citados, para el comprador hacerse ó mandar que le hagan la prenda ó prendas á donde tenga por conveniente, sin que por eso alteren en lo más mínimo los bajos precios que tienen los géneros.

LEOCADIO CARREÑO, SASTRERIA, Calle del Príncipe, núm. 27, tienda, participa su numerosa clientela haber recibido un magnífico surtido de telas propias de la estación.